



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO  
ARMENIA – QUINDÍO

[j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	OMAIRA MONCADA MOLINA
DEMANDADA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
RADICADO	63001-31-05-004-2018-00356-00

En atención a la constancia que precede (número 147, expediente electrónico), se fijará nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia virtual de instrucción y juzgamiento prevista por el artículo 80 del CPTSS.

Por Secretaría, comuníquese la presente determinación a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE CALDAS. Librar oficio.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

**RESUELVE:**

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista por el artículo 80 del CPTSS a fin de llevarla a cabo el martes TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.). A través de este [enlace](#) podrá acceder a la audiencia respectiva.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente determinación a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE CALDAS. Librar oficio.

TERCERO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese el contenido de esta determinación a los correos electrónicos de los apoderados judiciales ([dacelu@hotmail.com](mailto:dacelu@hotmail.com) - [oficinabrp@hotmail.es](mailto:oficinabrp@hotmail.es)).

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE**

**LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN**

**Juez**

AMPL

Firmado Por:

LOURDES ISABEL SUAREZ PULGARIN  
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 74ba47383c406906078cbba1cf08ba9cfec7545d65424fd3a37e8fc22f1953c9  
Documento generado en 14/07/2021 05:41:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>